

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO “CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA FURGONETA MEDIANA MIXTA NUEVA EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INFORMÁTICA DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SAE EN CÁDIZ” POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. EXPTE. CONTR 2024/339863

RESUMEN DEL EXPEDIENTE:

EXPEDIENTE Nº: 2024/339863

TÍTULO: “CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA FURGONETA MEDIANA MIXTA NUEVA EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INFORMÁTICA DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SAE EN CÁDIZ” .

IMPORTE LICITACIÓN:	Base Imponible =	34.512,00 €
	IVA (21%) =	7.247,52€
	Total =	41.759,52 €

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN:	Base Imponible =	30.960,00 €
	IVA (21%) =	6.501,60 €
	Total =	37.461,60 €

PLAZO DE EJECUCIÓN: 48 meses , desde 1 de diciembre de 2024 a 30 noviembre de 2028, sin posibilidad de prórroga.

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	BASE IMPONIBLE
2024	1239020000/G /32L/20400/11 01	869,99
2025	1239020000/G /32L/20400/11 01	10.439,88
2026	1239020000/G /32L/20400/11 01	10.439,88
2027	1239020000/G /32L/20400/11 01	10.439,88
2028	1239020000/G /32L/20400/11 01	9.569,89
TOTAL		41.759,52 €

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente de contratación para el suministro referenciado, en el que constan los siguientes

DANIEL SANCHEZ ROMAN		04/11/2024 17:19:12	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwdua1YToi10td8mF8dS6az0hck	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha de 24 de mayo de 2024 se acordó el inicio del expediente de contratación de “CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA FURGONETA MEDIANA MIXTA NUEVA EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INFORMÁTICA DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SAE EN CÁDIZ” mediante procedimiento negociado sin publicidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 168 y 170 la LCSP, tramitación ordinaria y valoración de más de un criterio.

El procedimiento utilizado, negociado sin publicidad, está al amparo del artículo 168 a)1º de la misma, al no haberse presentado ninguna oferta al previo procedimiento abierto simplificado abreviado, expediente CONTR 2023/1044372, sin que se haya modificado sustancialmente las condiciones iniciales del contrato, manteniendo el presupuesto base de licitación y el sistema de retribución.

SEGUNDO.- Previo informe del Gabinete Jurídico y fiscalización previa por la Intervención Provincial, la Dirección Provincial del SAE en Cádiz dictó Resolución de fecha 26 de agosto de 2024 por la que se procedió a la aprobación del expediente, a la aprobación del gasto, a la aprobación del PCAP y PPT que rigen la contratación, así como a la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento negociado sin publicidad.

TERCERO.- Con fecha 3 de septiembre se cursa invitación a las siguientes empresas :

KINTO ESPAÑA SLU

ANDACAR 2000 SA

BANCO SANTANDER

CUARTO.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas, con fecha 18 de septiembre se procede a la apertura del sobre electrónico único que contiene la documentación acreditativa de los requisitos previos así como la relativa a los criterios de negociación.

Presentan proposiciones por el Portal de Licitación Electrónica – SIREC, las empresas:

KINTO ESPAÑA S.L.U y ANDACAR 2000 S.A .

BANCO SANTANDER, no presenta oferta.

Ambas ofertas son admitidas.

Las ofertas presentadas por las empresas se detallan a continuación:

Por parte de entidad KINTO ESPAÑA S.L.U se oferta el vehículo TOYOTA PROACE VERSO COMBI L1 GX 2.0D 108 KW 6MT L1 145CV por un precio de 34.275, 36 € más IVA, y con un plazo de entrega del vehículo de 4 meses.

DANIEL SANCHEZ ROMAN		04/11/2024 17:19:12	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwdua1YToi10td8mF8dS6az0hck	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La empresa ANDACAR 2000 S.A oferta dos Vehículos :

Vehículo 1. PEUGEOT EXPERT COMBI STANDARD BLUEHDI 180CV S&S EAT8 4P. 31.200 € IVA
excluido, con un plazo de suministro de un mes.

Vehículo 2. PEUGEOT TRAVELLER BUSINESS STANDARD BLUEHDI 180CV S&S EAT8 5P por un precio de 33.120 € IVA excluido, con un plazo de suministro de un mes.

QUINTO.- Concluida la negociación y tal como prevé el art. 169.8 de la LCSP, se invita a las empresas licitadoras a presentar su oferta definitiva.

Con fecha 4 de octubre de 2024 se procede a la apertura del Sobre 2 que contienen las ofertas definitivas de ambas licitadoras :

- KINTO ESPAÑA S.L. ratifica su oferta inicial.

- ANDACAR 2000 S.A presenta mejora en el precio de los dos vehículos ofertados :

- Vehículo 1. : 30.960,00 €, IVA excluido.
- Vehículo 2.: 32.880,00 €, IVA excluido.

SEXTO.- Analizadas las proposiciones económicas y técnicas presentadas por las dos empresas invitadas en relación con los criterios de adjudicación, la puntuación obtenida es la siguiente :

Presupuesto de licitación IVA excluido		34.512,00			
Importe del IVA		7.247,52			
Precio de la oferta calificada con 85 puntos SIN IVA		30.960,00	LA MÁS BAJA		
Reducción plazo entrega sobre los 4 MESES establecidos: hasta 15 puntos					
EMPRESAS	Proposición Económica (máx. 85 puntos)		Mejoraplazo entrega suministro (máx. 15 puntos)		TOTAL
	Oferta empresa (SIN IVA)	Calificación	plazo entrega ofertado	Calificación	
	ANDACAR EN 1 MES	30.960,00	85,00	1	
KINTO EN 4 MESES	34.275,36	5,66	0	0	5,66
Art.85 Decreto 1098/2001					
DESPropORCIONADA (máx baja del 20% de la otra oferta)	27.420,29				

SÉPTIMO .- Vista la clasificación de ofertas resulta la entidad ANDACAR 2000 S.A , con el vehículo 1. PEUGEOT EXPERT COMBI STANDARD, es la empresa propuesta como adjudicataria para este expediente de contratación.

OCTAVO.- En la fecha 11 de octubre de 2024 se remite a la empresa propuesta como adjudicataria el requerimiento de documentación previa a la adjudicación.

En la fecha 25 de octubre de 2024 se recibe la documentación previa a la adjudicación presentada

por la empresa contratista propuesta como adjudicataria.

NOVENO.- Se comprueba que la documentación remitida presenta defectos y omisiones por lo que en fecha 30 de octubre de 2024 se envía requerimiento de subsanación a la licitadora ANDACAR 2000 SA para que en el plazo de 3 días naturales, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 10.3 del PCAP, proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica a la presentación de la siguiente documentación:

1. Certificación de personas trabajadoras con discapacidad de acuerdo con el Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. Se deberá aportar fotografía del vehículo a suministrar, PEUGEOT EXPERT COMBI STANDARD BLUEHDI 180CV S&S EAT8 4P, así como la red de talleres concertados para la realización de las tareas de mantenimiento y reparación del vehículo, de conformidad con lo previsto en el Anexo I- apartado 4B del PCAP.

DÉCIMO.- Con fecha 30 de octubre se remite la documentación por parte de ANDACAR 2000 S.A y examinada ésta se concluye que se han subsanado los defectos y omisiones detectadas.

Visto lo anteriormente expuesto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las competencias en base a la Resolución de 28 de noviembre de 2012, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y de gestión administrativa (publicada en el BOJA nº 238, de 5 de diciembre de 2012), actualmente vigente conforme a lo establecido en la Disposición Transitoria segunda "Subsistencia de delegaciones de competencias" del Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, este Órgano de Contratación

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato denominado **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA FURGONETA MEDIANA MIXTA NUEVA EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INFORMÁTICA DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SAE EN CÁDIZ"** a la empresa **ANDACAR 2000 S.A con CIF A12363529** por TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS (30.960,00 €), IVA excluido, a los que corresponde un IVA de SEIS MIL QUINIENTOS UN EURO CON SESENTA CÉNTIMOS (6.501,60 €), lo que supone un total de **TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (37.461,60€)** y tramitar la correspondiente propuesta contable D, en base a las siguientes anualidades:

DANIEL SANCHEZ ROMAN		04/11/2024 17:19:12	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwdua1YToi10td8mF8dS6az0hck	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2024	1239020000/G /32L/20400/11 01	780,45
2025	1239020000/G /32L/20400/11 01	9.365,40
2026	1239020000/G /32L/20400/11 01	9.365,40
2027	1239020000/G /32L/20400/11 01	9.365,40
2028	1239020000/G /32L/20400/11 01	8.584,95
TOTAL		37.461,60€

El vehículo adquirido es un **PEUGEOT EXPERT COMBI STANDARD BLUEHDI 180CV S&S EAT8 4P.**

Esta adjudicación definitiva se realiza de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación.

SEGUNDO.- Notificar el contenido de esta resolución al adjudicatario y a los restantes licitadores y disponer su publicación en el perfil del contratante, a tenor de lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

TERCERO.- Proceder a la formalización del contrato, la cual no podrá tener lugar más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras en la forma prevista en el artículo 151.2 de la LCSP.

CUARTO.- Disponer la publicidad de la formalización del contrato en el Perfil del Contratante de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, en el plazo de un mes, recurso de reposición de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL SAE EN CÁDIZ

Fdo.: Daniel Sánchez Román

DANIEL SANCHEZ ROMAN		04/11/2024 17:19:12	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwdua1YToi10td8mF8dS6az0hck	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	